

CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8295

Fecha: 24/11/2021 09:45

CSN/C/P/MITERD/AS0/21/12
Nº EXP.: AS0/SOLIC/2020/180
AS0/SOLIC/2021/191

ASUNTO: SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PC-24 REV. 1 Y PC-25 REV. 0 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) DE CN ASCÓ I Y II

Con fecha 30 de abril de 2021 (nº de registro 44407), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-24, revisión 1, "Cumplimiento con la IS-44", al Plan de emergencia interior (PEI) de las centrales nucleares Ascó I y II (carta de referencia CN-ASC/AM/210430).

La revisión 1 de esta PC-24 anula y sustituye a la revisión 0 enviada al CSN mediante carta de referencia CN-ASC/AM/200911 del Miterd de fecha 11/09/2020 (nº de registro de entrada 45061).

El titular solicita la aprobación de la propuesta de cambio PC-24 rev. 1 al PEI para adaptar dicho documento al contenido de la instrucción IS-44 del CSN sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares, así como para corregir diversas erratas identificadas en el Apéndice V del PEI.

Por otra parte, con fecha 28 de mayo de 2021 (nº de registro de entrada 45199), procedente del Miterd, se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-25, revisión 0, "Presencia de la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil en la CN Ascó", al PEI de CN Ascó I y II (carta de referencia CN-ASC/AM/210528).

En relación con esta PC-25, con fecha 9 de julio de 2021, mediante la carta de referencia CN-ASC/AM/210709 "Hoja modificada de la propuesta de cambio PC-25, revisión 0, al Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Ascó" (nº de registro de entrada 47736), se recibió la página 39 del PEI modificada como consecuencia de la evaluación del CSN, que sustituye y anula a la hoja original incluida en la PC-25, revisión 0.

El titular solicita la aprobación de la propuesta de cambio PC-25 rev. 0 al PEI para incorporar el texto del Comité de energía nuclear (CEN) "Consideraciones Interfase Guardia Civil/PEI", referente a la presencia y actuaciones de la Unidad de respuesta de la Guardia Civil en caso de activación del Plan de Emergencia Interior de CN Ascó.

Las mencionadas solicitudes se remiten para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a las órdenes ministeriales ITC/3372/2011 y ITC/3373/2011, de 22 de septiembre de 2011, modificadas mediante resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 3 de agosto de 2017, para incorporar a dicha condición 3 un nuevo apartado 3.7 relativo al trámite de

CSN/C/P/MITERD/AS0/21/12
Nº EXP.: AS0/SOLIC/2020/180
AS0/SOLIC/2021/191

revisiones del Plan de Emergencia Interior. El presente informe se emite de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a las órdenes TED/1084/2021 y TED/1085/2021, de 27 de septiembre de 2021, por las que se otorga al titular de CN Ascó I y II las respectivas autorizaciones de explotación actualmente en vigor.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 17 de noviembre de 2021, ha estudiado las solicitudes del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID